



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

COMUNICADO N° 047-2025-UGEL.SI-D

DECRETO SUPREMO N° 005-2011-ED

La comisión técnica del proceso de racionalización de plazas de personal administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, comunica a los directores de las Instituciones Educativas Polidocentes Completas de la UGEL San Ignacio que, deberán remitir bajo responsabilidad **el Informe Final de Racionalización, identificando excedentes y requerimientos de plazas administrativas (Secretaria, oficinista, personal de servicio para limpieza, personal de servicio para portería y guardianía, auxiliar de biblioteca y auxiliar de laboratorio), debidamente sustentado y rubricado por la Comisión Técnica de la Institución Educativa (COTIE), hasta el día lunes 24 de marzo**, información que se presentara de manera física en Mesa de Partes de la UGEL San Ignacio o a través de la plataforma virtual en el siguiente enlace <https://intranet.appsugelsanignacio.info/tramite/>

Nota:

Considerar el literal d), del sub numeral 6.6.3, del Decreto Supremo N°005-2011-ED.

Atentamente



San Ignacio, 19 de marzo de 2025.